





República de Colombia Ministerio de Salud y Protección Social Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2018049450 DE 15 de Noviembre de 2018 Por la cual se concede LA RENOVACIÓN de un Registro Sanitario

El Director técnico de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005

QUE MEDIANTE RESOLUCION 2009005322 DEL 25 DE FEBRERO DE 2009, EL INVIMA CONCEDIO REGISTRO SANITARIO NUMERO INVIMA 2009DM-0003367 PARA EL PRODUCTO REGULADOR MEDICINAL-AIR IMETAN A FAVOR DE IMEQUIPOS IMETAN S.A. CON DOMICILIO EN BOGOTA-D.C.

QUE MEDIANTE RESOLUCION NO. 2009021962 DE 30 DE JULIO DE 2009, EL INVIMA, CONCEDIO MODIFICACION EN EL SENTIDO DE ADICIONAR LOS SIGUIENTES MODELOS: R-904-CGA-870, R-904-CGA-540, R-915-CGA-870, R-915-CGA-540. SE AMPARAN **REPUESTOS**

MEDIANTE RESOLUCION NO. 2011005835 DE 8 DE MARZO DE 2011 EL INVIMA MODIFICO LA RESOLUCIÓN 2009005322 DEL 25/02/2009 EN EL SENTIDO DE AUTORIZAR: ADICION DE REFERENCIAS: R804/CGA870, R815/CGA870, AMPARA REPUESTOS. MEDIANTE RESOLUCION NO. 2012005875 DE 8 DE MARZO DE 2012 EL INVIMA MODIFICO LA RESOLUCIÓN 2009005322 DEL 25/02/2009 EN EL SENTIDO DE AUTORIZAR EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL DEL IMPORTADOR.

QUE EL INTERESADO ALLEGÓ LA RESPECTIVA DOCUMENTACIÓN TÉCNICO – LEGAL PARA ACCEDER A LA RENOVACION MENCIONADO REGISTRO Y EN CONSECUENCIA, EL DIRECTOR TECNICO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS , PARA ACCEDER A LA RENOVACIÓN DEL

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- RENOVAR REGISTRO SANITARIO POR EL TÉRMINO DE 10 AÑOS AL

REGULADOR MEDICINAL PRODUCTO:

AIR IMETAN MARCA(S):

REGISTRÓ SANITARIO NO.: INVIMA 2018DM-0003367 - R1 TIPO DE REGISTRO: FABRICAR Y VENDER

IMEQUIPOS IMETAN S.A.S CON DOMICILIO EN BOGOTA - D.C. TITULAR(ES):

FABRICANTÉ(S): IMEQUIPOS IMETAN S.A.S CON DOMICILIO EN LOS PATIOS - NORTE DE SANTANDER

TIPO DE DISPOSITIVO DISPOSITIVO MEDICO NO INVASIVO

RIESGO:

COMPOSICIÓN:

MANOMETRO DE ALTA PRESION 0-4000PSI, MANOMETRO DE FLUJO DE 0-15LPM, FLUJOMETRO,CONJUNTO DIAFRAGMA,, ASIENTO REGULADOR DE PRESION, PERILLA REGULADORA DE PRESION, VALVULA DE SEGURIDAD, CUERPO, NIPLE DE ENTRADA Y NIPLE DE

USOS: INDICADO PARA EL SUMINISTRO ADECUADO PARA GASES MEDICINALES DE ALTA PRESION

REDUCIENDO LA SALIDA DEL GAS A NIVELES MANEJABLES Y PERMITIENDO UNA ADMINISTRACION DE GAS.

PRESENTACIÓN COMERCIAL: PRESENTACION INDIVIDUAL

EL PRESENTE REGISTRO SANITARIO AMPARA LAS SIGUIENTES REFERENCIAS: **OBSERVACIONES:**

CÓDIGO, MODELO O REFERENCIA

R0804/CGA-870

R804/CGA-540

R806/CGA-870

R806/CGA-540

R815/CGA-870

R915/CGA-540

R904/CGA-870

R904/CGA-540

R906/CGA-870

R906/CGA-540

R915/CGA-870

R915/CGA-540 R-401

R-402

R-501

R-701

R-711

R-713

R-202

EXPEDIENTE NO.: 20003727







Página 1 de 2







República de Colombia Ministerio de Salud y Protección Social Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2018049450 DE 15 de Noviembre de 2018 Por la cual se concede LA RENOVACIÓN de un Registro Sanitario

El Director técnico de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005

RADICACIÓN: 20181228752 FECHA DE RADICACIÓN: 07 11 2018

ARTICULO SEGUNDO.- CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDE ÚNICAMENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, QUE DEBERÁ INTERPONERSE ANTE EL DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

ARTICULO TERCERO.- LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DADA EN BOGOTÁ D.C. A LOS 15 DE NOVIEMBRE DE 2018 ESTE ESPACIO, HASTA LA FIRMA SE CONSIDERA EN BLANCO.

), 1933.4840

ELKIN HERNAN OTALVARO CIFUENTES
DIRECTOR TECNICO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS
Proyecto: Legal: jmarinc, Técnico: msandovalc, Revisó: cordina_varios

Página 2 de 2







